

## Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE416
Fecha:	15/03/24

## ACUERDO DE MESA DE CONTRATACIÓN

**D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEXTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente: Exp. 2023/137 – Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “C” electrónico, relativo a los criterios evaluables automáticamente, de las empresas admitidas en la licitación del Suministro de licencias, soporte y mantenimiento de una solución de virtualización de aplicaciones y escritorios, siendo estos los siguientes:

CIF	ENTIDAD	PRECIO TOTAL OFERTADO SIN IVA	PERIODO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
B66797952	NOSSAYU S.L.	195.500,00 €	2 años adicionales
B88522958	PROSOL INGENIERÍA S.L.	196.877,00 €	2 años adicionales
B18316828	TREVENQUE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	219.481,44 €	2 años adicionales

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si la documentación presentada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Rafael Castellano Reyes  
(fecha y firma electrónica)Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

## FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

## CÓDIGO CSV

f60716dc7c197501416b1619328e71a3cb915ac7

## NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*

## FECHA Y HORA

18/03/2024 12:30:57 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f60716dc7c197501416b1619328e71a3cb915ac7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 4d2e01264a18c5d4441f57679ea0b77fd6e710c214289dbec4f021146204cc74f55a79395337d1b934a4b7dcefd33cb953db34d4ed62457f1d8dbb3c50d31f08

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016636\_2024\_0000000000000000000020102870

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/03/2024 09:46:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

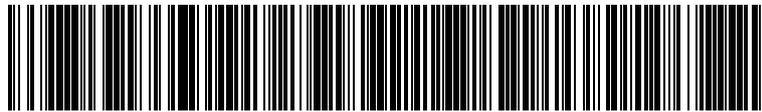
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f60716dc7c197501416b1619328e71a3cb915ac7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)